



DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL
(DO-PI)

OPINIÓN						
I. Información del Programa presupuestario o Recurso Federal						
Nombre del Programa presupuestario o Recurso Federal (clave y denominación)	Unidad Responsable del Gasto (clave y denominación)	Modalidad del Pp (letra y denominación)	Tipo de Evaluación	Año de Evaluación	Fecha de elaboración del DO-PI	
E042 Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo, Concesionado y Alterno	10PDTE Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	E Prestación de Servicios Públicos	Diseño	2020	2025	
Breve descripción del Programa presupuestario o Recurso Federal						
<p>Proporcionar a través de los diversos modos de transportación eléctricos, alternativas de movilidad que cumplan con los parámetros de calidad, oportunidad y eficiencia logrando la preferencia de los usuarios, y la permanencia del servicio, cumpliendo con su deseo de viaje, mediante una planeación efectiva y la ejecución de los programas de operación, ponderando la oferta y demanda, a efecto de alcanzar metas progresivas en la calidad del servicio y usuarios transportados. Diseñar, aplicar y evaluar sistemáticamente, un modelo institucional de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, que garantice que las unidades utilizadas en sus modalidades de transportes, se encuentren dentro de los parámetros de fiabilidad y disponibilidad, para lograr reducir los tiempos de ejecución de los diferentes tipos de mantenimiento e incrementar progresivamente las metas de unidades en operación.</p>						
Objetivo General del Programa presupuestario o Recurso Federal	Beneficiarios del Programa presupuestario					
Transportar pasajeras y pasajeros en la Red de Trolebuses y Línea de Tren Ligero de manera oportuna, confortable, eficiente, segura y de calidad.	Ciudadanía en general que requiera transportarse a través de la Red de Trolebuses y Línea de Tren Ligero, preferentemente de los sectores sociales de bajos recursos, incluyendo a las personas con discapacidad, adultos mayores y beneficiarios de otros programas sociales que cuentan con gratuidad del servicio.					
II. Comentarios generales de los Hallazgos						
Opinión sobre los Hallazgos y Oportunidades detectadas por el Evaluador						
<p>La URG está de acuerdo con los comentarios sobre los hallazgos (Fortalezas), sin embargo, por lo que se refiere al Diagnóstico de Oportunidades se aclara que los Organismos que integramos el Programa Presupuestario E042, trabajamos en coordinación con la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Administración y Finanzas, así como con las autoridades correspondientes de los Estados que colindan con la Ciudad de México para lograr el objetivo de "Más y Mejor Movilidad" en la Zona Metropolitana del Valle de México.</p>						
Opinión sobre las Debilidades y Amenazas detectadas por el Evaluador						
<p>La URG está de acuerdo con las debilidades y amenazas detectadas por el Evaluador, las cuales permitirán fortalecer el diseño del Programa Presupuestario a través del análisis de los Organismos que lo integran, la elaboración de un Documento Diagnóstico, así como la revisión y replanteamiento de sus indicadores con base en la Metodología del Marco Lógico.</p>						
III. Comentarios específicos: atención particular de las Recomendaciones						
#	Recomendaciones del Evaluador Sujetas de atención:	Claridad	Relevancia	Factibilidad	Nivel de prioridad	
1	Definir el problema público que atiende el Pp en función de la reducción del tiempo de traslado de los usuarios de la red de transporte público de la Ciudad de México, dado que la reducción del tiempo implica que la red de transporte funcione en forma eficiente y eficaz, así como enfatizar en el incremento de la calidad del servicio como un elemento adicional. De igual forma se recomienda que el problema sea definido en coordinación con las URG. La recomendación incluye los hallazgos que fueron identificados en las preguntas núms. 1 a la 4, debido a que cada criterio revisado hace referencia a la definición poco clara del Pp.	X	X	X	Alto	
2	Elaborar un documento diagnóstico del Pp E042 que cuente, al menos con los siguientes elementos: a) descripción de las causas, efectos y características del problema que atiende; b) identificación, caracterización y estimación de población potencial y objetivo; c) estimación de flujos de usuarios para la definición de su estrategia de cobertura; d) un periodo para su revisión y actualización; e) desarrollo de la magnitud de la problemática a la que se dirige el Programa en términos de su distribución geográfica y recursos necesarios para su atención; f) justificación de la intervención y operación del Pp; g) o cualquier otro elemento que se considere pertinente. La recomendación incluye los hallazgos que fueron identificados en las preguntas núms. 1 a la 4, debido a que cada criterio revisado hace referencia a un solo documento, como es el caso de un diagnóstico situacional.	X	X	X	Alto	
6	Elaborar una MIR de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, que incorpore a las URG como un Componente del Programa. La recomendación incluye los hallazgos que fueron identificados en las preguntas núms. 5, 6, y de la 11 a la 21, debido a que cada criterio revisado hace referencia los elementos que conforman la MIR, así como a su consistencia.	X	X	X	Alto	
7	Identificar y caracterizar a la población potencial y objetivo e incorporarla en un diagnóstico o documento normativo. De igual forma elaborar una metodología para estimar a la población potencial y objetivo de usuarios de la red de transporte público. La recomendación incluye los hallazgos que fueron identificados en las preguntas núms. 8 y 9, debido a que cada criterio revisado hace referencia la definición de la población potencial y objetivo.	X	X	X	Alto	

9
2025

IV. Sustento de la No Factibilidad de Atención a las Recomendaciones

#	Recomendación del Evaluador no Factible de Atención	Justificación	Sustento documental de la no atención	Liga electrónica o ubicación
3	Elaborar, por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, una guía, Lineamientos o desarrollar una metodología para realizar los diagnósticos de los Pp en la que se consideren los elementos mínimos con los que debe de contar este tipo de documento. Así mismo, este documento debe de contemplar la diversidad de modalidades de Pp de la estructura programática y adaptarse a la modalidad de cada programa.	La recomendación estuvo dirigida hacia la Secretaría de Administración y Finanzas, quien cuenta con las facultades para su atención, por lo que el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, únicamente dio seguimiento a su atención.	Manual para el llenado del Documento de Diseño y estrategia de intervención del Programa Presupuestario, elaborado por la Secretaría de Administración y Finanzas	https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/material_apoyo/2022/manuales/MANUAL PARA LLENADO DOCUMENTO DISEÑO ESTRATEGIA INTERVENCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.pdf
4	Realizar un proceso de revisión del Diseño del Programa y se analice la conveniencia de establecer al E042 como un elemento articulador de la política pública en materia de transporte y con ello incorporar mecanismos de coordinación de las URG que integran el Programa y con otras.	<p>La revisión del Diseño del Programa presupuestario, se ha realizado en coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la elaboración del documento Diagnóstico del Programa, cuyo seguimiento forma parte de las recomendaciones factibles de atención, sin embargo, el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, no cuenta con facultades para el establecimiento del Programa como un elemento articulador de la política pública, ya que esta facultad forma parte de las atribuciones de la Secretaría de Administración y Finanzas y de la Secretaría de Movilidad como cabeza de Sector, de acuerdo a lo establecido en los artículos 27 fracción XXVIII y 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.</p> <p>No obstante lo anterior, a partir del ejercicio 2019, se ha impulsado la política pública en materia de movilidad en la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Movilidad como cabeza de Sector, y los avances se pueden apreciar en los Informes Anuales de dicha dependencia.</p>	<p>Artículos 27 fracción XXVIII y 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.</p> <p>Informes Anuales de la Secretaría de Movilidad</p>	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_ORGANICA_DEL_PODER_EJECUTIVO_Y_DE_LA_ADMINISTRACION_PUBLICA_DE_LA_CDMX_6.pdf https://www.semovi.cdmx.gob.mx/tramites-y-servicios/transparencia/reportes-informes-manuales
5	Realizar un proceso de análisis de la conveniencia de incluir al Pp E088 como un Componente adicional del E042, así como la resectorización del Componente de la Secretaría de Obras y Servicios al Programa K008	El Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, no cuenta con facultades para determinar la estructura programática de los Órganos que integran la Administración Pública de la Ciudad de México, cuya atribución está a cargo de la Secretaría de Administración y Finanzas, sin embargo esta recomendación fue atendida por la Secretaría en el ejercicio 2023.	Artículo 27 fracciones XXVIII, XXIX, XXXV y XXXVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_ORGANICA_DEL_PODER_EJECUTIVO_Y_DE_LA_ADMINISTRACION_PUBLICA_DE_LA_CDMX_6.pdf

V. Unidades y responsables que dan seguimiento a las Evaluaciones

Nombre del Responsable del Pp	Puesto	Área	Teléfono de contacto	Correo electrónico
Enrique Mauricio Benítez Granillo	Director Ejecutivo de Transportación	Dirección Ejecutiva de Transportación	55 2595 0000 Ext. 208	ebenitezg@ste.cdmx.gob.mx
Nombre del responsable de dar seguimiento a las recomendaciones	Puesto	Área	Teléfono de contacto	Correo electrónico
José Alberto Guerrero Molina	Director Ejecutivo de Mantenimiento	Dirección Ejecutiva de Mantenimiento	55 2595 0000 Ext. 229	jguerrerm@ste.cdmx.gob.mx
Nombre de otros participantes	Puesto	Área	Teléfono de contacto	Correo electrónico
Luis Alberto Espinoza Saucedo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas	55 2595 0000 Ext. 265	lespinoraz@ste.cdmx.gob.mx
Jorge Daniel Vázquez Hernández	Gerente de Cablebús Línea 1	Gerencia de Cablebús Línea 1	55 9209 8672 Ext. 302	jvazquezh@ste.cdmx.gob.mx
Enrique Aguilar Contreras	Gerente de Cablebús Línea 2	Gerencia de Cablebús Línea 2	55 9130 5803	econtreras_gtt@ste.cdmx.gob.mx
Diego Álvarez Guillén	Gerente de Transportación Tren Ligero	Gerencia de Transportación Tren Ligero	55 5573 1954	dgullien_gtt@ste.cdmx.gob.mx
Ana María García Zamora	Gerente de Finanzas	Gerencia de Finanzas	55 2595 0000 Ext. 278	agarciaz@ste.cdmx.gob.mx
Julieta Dávila Meneses	Subgerente de Control Presupuestal	Subgerencia de Control Presupuestal	55 2595 0000 Ext. 306	jdavilam@ste.cdmx.gob.mx

POSICIÓN INSTITUCIONAL

VI. POSICIÓN INSTITUCIONAL RESPECTO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de la evaluación nos permitirán contar con un diagnóstico integral del Programa Presupuestario, así como mejorar la aplicación de la metodología del Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados, con el objeto de contar con herramientas que nos permitan determinar el impacto de la política pública en materia de movilidad, en beneficio de la población y del medio ambiente.

VII. COMENTARIOS ESPECÍFICOS

VII.I Acerca de los resultados de la evaluación

Los hallazgos identificados en los aspectos evaluados, proporcionaron un referente para mejorar la conformación del Programa Presupuestario E042 y por ende, la planeación estratégica del sistema de transporte público de la Ciudad de México.

VII.II Sobre el proceso de la evaluación

Consideramos que faltó comunicación entre los Órganos que integramos el Programa Presupuestario E042 y el Consultor Evaluador.

VII.III En relación al desempeño del equipo evaluador

Faltó retroalimentación por parte del Consultor Evaluador previo a la emisión de la evaluación, para aclarar la operatividad y particularidades de este Organismo.

VII.IV Acerca de la Unidad coordinadora

Existe coordinación y comunicación, lo que ha permitido avanzar en la atención de las recomendaciones emitidas por el Consultor Evaluador.

Responsable 1



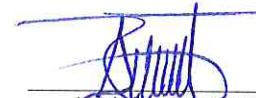
Ing. Enrique Mauricio Benítez Granillo
Director Ejecutivo de Transportación

Responsable 2



Lic. Ana María García Zamora
Gerente de Finanzas

Responsable 3



Lic. Luis Roberto Espinoza Saucedo
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas